

Obligación pura
y simple

La obligación que consiste en una prestación determinada y es exigible desde luego figurando en sus elementos un solo suceso actuante.

Modalidades
y obligaciones

Carga o modo en las obligaciones

La carga o modo constituye propiamente una modalidad de las obligaciones debido a que no afecta la existencia o el cumplimiento de la obligación.

Condición

La condición es una modalidad que afecta a la existencia de la obligación. La condición se define como un acontecimiento futuro e incierto de cuya realización depende el nacimiento o extinción de una obligación.

Acreedor

puede exigir el cumplimiento de la prestación.

De mandar la indemnización por daños y perjuicios.

deudor

luego del pago, se libera de la obligación si la obligación estuviese extinguida o modificada.

por causa legal puede repeler las acciones del acreedor.